

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 240640	
22	FECHA DE PRESENTACION	
	10 ENE. 1979	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente data, según el contenido de la memoria adjunta.

MODELO DE UTILIDAD

50 PRIORIDADES:		22 FECHA	23 PAIS
31 NUMERO			
47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B		
60 TITULO DE LA INVENCIÓN "DISPOSITIVO DE FIJACION PERFECCIONADO PARA PANELES O SIMILARES"			
71 SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS AUXILIARES, S.A.			
COMICILIO DEL SOLICITANTE Magallanes, 16 -GUETARIA- (Guipuzcoa).			
72 INVENTOR (ES)			
73 TITULAR (ES)			
74 REPRESENTANTE D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON			

MV/mb. - 3.117.-A

1 La presente memoria descriptiva tiene como -
fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privi-
legio de explotación industrial y comercial exclusivo en el terri-
torio nacional de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente
5 Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "DISPOSI-
TIVO DE FIJACION PERFECCIONADO PARA PANELES O SIMILARES"

Cada día son más empleados los sistemas que
permiten a los muebles un desarmado por elementos e incluso un -
desarmado total que facilita grandemente el transporte y la colo-
10 cación, en cualquier lugar por difícil que sea su acceso, de una
manera rápida, y formando un conjunto sólido.

Por otra parte cada vez es más empleado en la
ejecución de todo tipo de muebles así como en otras aplicaciones,
los paneles de madera aglomerada y similares que si bien represen-
15 tan ciertas ventajas sobre los sistemas tradicionales, presentan
el problema de la unión entre paneles, ya que su contextura no -
permite unirlos por métodos tradicionales que no se adaptan bien
a su estructura granular fibrosa.

El modelo preconizado es un dispositivo de -
20 fijación para paneles de muebles y similares, en el caso de fija-
ción de dos paneles perpendiculares; este dispositivo consta esen-
cialmente de dos elementos cilíndricos de material sintético que
se empotran en sendos taladros ciegos de los paneles, presentan-
do estos elementos por su exterior un estriado, para un mejor -
25 agarre entre ellos y los paneles.

1 De estos dos elementos, uno de ellos no es en-
teramente cilíndrico si no que posee una cara plana que queda al
ras del canto del panel al encastrarlo en su agujero; este elemen-
to lleva en su fondo una tapa con un taladrado y entre éste y un
5 taladro de la cara superior, se aloja una pieza metálica interme-
dia, según un eje inclinado respecto al del cilindro.

Esta pieza metálica consiste en un disco in-
completo con dos tetones que se encajan en los taladros de la ta-
pa y del cuerpo llevando el de mayor diámetro que queda por la -
10 parte exterior, un vaciado apto para encajar en él, un destorni-
llador o útil de accionamiento análogo y posibilitar así su giro.
Este disco posee un reborde cuyo espesor va aumentando paulatina-
mente hasta un tope situado en su extremo final.

El otro componente del dispositivo preconiza-
15 do es un elemento totalmente monopieza de material sintético, que
por su cara superior presenta una abertura en forma de doble "T",
quedando definidos los bordes interiores del alma de la abertura
por unas superficies curvas, de modo que al acoplar ambos elemen-
tos y girar el disco este penetra en el otro elemento y por el re-
20 borde de espesor variable va acercando un elemento a otro, hasta
que el tope situado al final de dicho reborde toca al otro elemen-
to.

El recíproco acoplamiento entre los dos ele-
mentos que constituyen del dispositivo preconizado se ve favore-
25 cido por una uña que posee uno de los elementos y que, insertándo-

1 se en el otro, establece un posicionamiento único, de modo que -
posteriormente es necesario utilizar tan solo un simple destorni-
llador para realizar el montaje.

5 Es de señalar que la disposición del disco de
unión en un eje inclinado realiza un efecto de cuña entre los dos
elementos, mejorando la unión, a la vez que facilita el montaje -
y más concretamente la aplicación del precitado destornillador, -
dada la ubicación que ocupa la cabeza del disco en el montaje.

10 Como se puede apreciar este sistema de fija-
ción presenta una serie de ventajas, desde su colocación con un -
único tamaño de agujero, hasta su fácil montaje y desmontaje, su
gran rigidez en el acoplamiento, fiabilidad operativa, etc. venta
jas todas éstas que lo diferencian de todo lo hasta ahora conoci-
do, confiriéndole vida propia ya de por sí.

15 Para comprender mejor la naturaleza del inven
to en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de
su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible -
por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las ca-
racterísticas esenciales.

20 La figura 1 representa en perspectiva el des-
piece de uno de los dos elementos del dispositivo de fijación, -
habiéndose representado a trazo y punto una posible variante de -
realización práctica del mismo.

25 La figura 2 representa una vista en perspecti
va e inferior del cuerpo general del elemento (1) representado en

1 la figura anterior.

La figura 3 representa una vista en alzado - del elemento (3).

5 La figura 4 representa una vista en perfil de la figura anterior.

La figura 5 representa una vista de la sección indicada en la figura anterior.

La figura 6 representa una vista esquemática del dispositivo de fijación preconizado en su fase operativa.

10 En ellas se anotan las siguientes particularidades:

1.- Elemento principal.

2.- Disco.

3.- Elemento complementario.

15 4.- Taladro.

5.- Resalto.

6.- Estriado.

7.- Llanta.

8.- Tope.

20 9.- Eje superior.

10.- Eje inferior.

11.- Tapa.

12.- Taladro.

13.- Resalto.

25 14.- Uña.



- 15.- Alojamiento.
- 16.- Abertura.
- 17.- Estriado.
- 18.- Superficie curva.
- 19.- Cara plana.
- 20.- Reborde.
- 21.- Tabique circular.
- 22.- Superficie de apoyo.
- 23.- Resaltos.

El objeto de la presente invención es un dispositivo perfeccionado para la unión en perpendicularidad entre paneles o similares, el cual dispositivo consta básicamente de dos elementos, uno de ellos o principal (1) y el otro o complementario (3), ambos realizados en un material sintético, con una conformación sustancialmente cilíndrica y con un estriado (6) y (17) periférico para mejorar el agarre a los taladros donde van alojados y que están efectuados en los paneles a unir. El elemento principal (1) presenta una cara plana (19) que queda, al insertarse en el correspondiente taladro abierto de uno de los paneles a unir, al ras con el canto de este panel.

El elemento principal (1) lleva alojado en su interior un disco (2) monopieza de metal, al que falta un segmento circular, y va cerrado por su parte inferior por una tapa (11) que encaja perfectamente, por deformación elástica de un reborde (20), estando guiada dicha tapa (11) en su penetración por un ta

1 bique arqueado (21).

5 El disco (2) posee un eje superior (9) y uno inferior (10) siendo los dos de diferente diámetro y llevando el superior (9) un vaciado correspondiente a la punta de un destornillador o útil análogo, con el que se puede efectuar el selectivo giro del disco (2); este disco (2) define también en su periferia una llanta (7) de espesor variable que va aumentando en sentido radial, comenzando en un espesor nulo y acabando en un tope (8) final.

10 Tanto el elemento (1) como la tapa inferior (11) llevan sendos taladros (4 y 12) donde se alojan los ejes (9 y 10) del disco (2) que al ser de diferente diámetro únicamente -
15 permiten un montaje correcto del conjunto. El disco (2) está inclinado un cierto ángulo respecto del eje del cilindro, y como se aprecia en la figura 6.

20 En el montaje de la tapa (11) sobre el elemento principal (1) dejan estos dos cuerpos una abertura, definida por un resalto (5) del elemento (1) y otro resalto (13) de la tapa (11); esta abertura permite el libre giro del disco (2), quedando éste último, en una determinada posición angular, todo él oculto, formando un conjunto al ras del canto del panel, exceptuando a una uña (14) que posee la tapa (11) y que sobresale en sentido perpendicular respecto de la cara plana (19).

25 Según una posible variante de realización práctica, la parte superior del elemento principal (1) puede pro

1 longarse, tal y como se ha representado a trazo y punto en la fi-
gura 1, de manera que determine una expansión o ala de apoyo que
incorpora además un tetón estriado por su parte inferior, sirvien-
do esta selectiva solución para casos en los que las cargas a so-
5 portar sean de mayor orden, o cuando se necesite reforzar, por la
causa que sea, el empotramiento del elemento (1).

El elemento complementario (3) es totalmente
cilíndrico y presenta un alojamiento (15) en el cual penetra la -
uña (14) estableciendo un posicionamiento previo antes de la unión
10 definitiva, presentando además este elemento (3), al lado de di-
cho alojamiento (15), una abertura (16), tal y como se aprecia en
la figura 3, la cual abertura (16) presenta una conformación en -
doble "T" con una de sus cabezas de mayor anchura, correspondien-
do interiormente a esta abertura (16), tal y como se ve en la sec-
15 ción de la figura 5, una superficie curva (18). En corresponden-
cia con dicha abertura (16) y por el interior, del elemento (3),
existe un vaciado pasante que se extiende con una inclinación co-
rrespondiente con la inclinación del disco (2), situado en el -
otro elemento (1).

20 Una vez alojados los elementos (1 y 3) en sus
correspondientes taladros de los paneles, la fijación o recíproco
acoplamiento se establece del modo siguiente: Primeramente se -
aproximan hasta que la uña (14) se introduce en el alojamiento -
(15) una vez ejecutada esta colocación previa, por medio de un -
25 destornillador o útil análogo introducido en el eje (9), se hace

1 girar el disco (3), que se introduce así a través de la abertura (16).

5 El sentido de giro del disco (3) es único, ya que por el especial diseño de la abertura (16), con una menor anchura en un extremo, el disco solo puede girar a derechas. En este giro la superficie interior de la llanta (7) hace contacto con la superficie curva (18) y como su espesor radial va en aumento, el giro del disco (2) conlleva el acercamiento recíproco entre los dos elementos (1 y 3), hasta conseguir la unión en ángulo recto entre los paneles, en los que estos últimos vayan incorporados. Como lógicamente se comprende, el desmontaje puede llevarse a cabo de un modo análogo pero a la inversa, del señalado para el montaje.

15 Es de señalar que la inclinación del disco (2), permite establecer un efecto de cuña, que refuerza y complementa la recíproca unión entre los elementos (1 y 3) y por consiguiente entre los paneles; a la vez que dicha inclinación facilita la correcta aplicación del correspondiente destornillador, así como su giro.

20 Así mismo, tal y como se aprecia en la figura 2, a fin de que el disco (2) quede en disposición inclinada se ha previsto que el cuerpo general del elemento (1), presente una superficie de apoyo (22), para aquel, igualmente inclinada; mientras que los taladros (4 y 12) presentan el correspondiente juego u holgura.

25

1 En la superficie inclinada (22), sobre la que descansa el disco -
(2), existen unas pequeñas parejas de resaltos (23), en relación
con los extremos y en recíproca correspondencia con un pequeño -
nervio o resalto del rebordeado (7), para que la conjunción entre
5 este último y una cualquiera de las precitadas parejas, establez-
ca ya sin más una retención angular o en giro del disco (2), en -
las correspondientes posiciones preestablecidas, tales como la de
total ocultamiento.

10 Describa suficientemente la naturaleza del -
presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe -
añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible intro-
ducir cambios de forma, materia y disposición, en cuanto tales -
alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

15 El solicitante, al amparo de los Convenios In-
ternacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho -
de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posi-
ble, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

20 El Modelo de Utilidad que se solicita como -
nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legis-
lación sobre Propiedad Industrial deberá recaer sobre "DISPOSI-
TIVO DE FIJACION PERFECCIONADO PARA PANELES O SIMILARES", en to-
do de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

25 1.- Dispositivo de fijación perfeccionado pa

1 ra paneles o similares, caracterizado porque se constituye básicamente por dos elementos, uno principal y el otro complementario, definidos ambos por sendos cuerpos generales de material sintético y conformación general cilíndrica, de los que el del elemento
5 principal presenta lateralmente un chaflán o cara plana, por la que es susceptible de asomar en giro, un disco metálico, al que falta una porción a modo de segmento circular; este disco va dispuesto con su eje de giro inclinado, a la vez que en su periferia define un rebordeado o llanta que va aumentando progresivamente
10 en anchura, hasta un tope situado en su otro extremo; en tanto que en el otro elemento o complementario existe una abertura en doble "T" para la selectiva penetración del precitado disco, la cual abertura queda delimitada por su interior mediante unas superficies curvas, en correspondencia con el arqueamiento del reborde del disco, y comunica con un vaciado pasante o alojamiento
15 que se extiende así mismo con una inclinación, en correspondencia con la de este último; todo ello de modo que mediante la selectiva penetración en giro, del precitado disco al interior de dicho alojamiento, se establece así un progresivo acercamiento entre
20 los dos elementos, principal y complementario, hasta su rígida y recíproca unión, que conlleva a la unión en perpendicularidad entre los paneles en los que aquellos vayan empotrados.

25 2.- Dispositivo de fijación perfeccionado para paneles o similares, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación, caracterizado porque el propio disco del elemento prin-

1 cipal define centralmente y por sus dos caras, sendas pequeñas -
prominencias cilíndricas que se extienden alineadas en contrasen-
tido, constituyéndose en el eje de giro del disco; estas prominen-
cias poseen un distinto dimensionado diametral, delimitador de la
5 correcta posición de montaje, y una de ellas presenta en su extre-
mo libre un vaciado de alojamiento, para el correspondiente útil
accionador de dicho disco.

3.- Dispositivo de fijación perfeccionado pa-
ra paneles o similares, en todo de acuerdo con la primera reivin-
10 dicación, caracterizado porque el cuerpo del elemento principal,
se constituye por una pieza cazoleta y otra tapa, ambas unidas -
elásticamente entre sí, presentando unos taladros para las promi-
nencias-eje del disco; a la vez que en correspondencia con este -
último presenta la pieza cazoleta una superficie inclinada de apo-
15 yo con unas parejas de resaltos delimitadores de las correspon-
dientes posiciones angulares del disco.

4.- Dispositivo de fijación perfeccionado pa-
ra paneles o similares, en todo de acuerdo con la primera reivin-
20 dicación, caracterizado porque la abertura del elemento complemen-
tario presenta una conformación en doble "T", pero con una mayor
anchura en uno de sus extremos, para predeterminar así un único -
y correcto sentido de giro del disco.

5.- Dispositivo de fijación perfeccionado pa-
ra paneles o similares, en todo de acuerdo con la primera reivin-
25 dicación, caracterizado porque la pieza tapa del elemento princi-

1 pal define una expansión o pestaña, cuyo selectivo encaje en un -
alojamiento del elemento complementario establece un previo acopla
miento entre ambos elementos y su correcto posicionado, facilitan
do todo ello la unión o montaje definitivo.

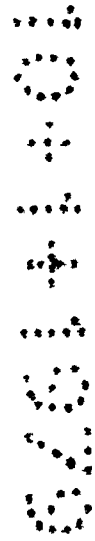
5 6.- "DISPOSITIVO DE FIJACION PERFECCIONADO PA
RA PENELES O SIMILARES".

Según queda sustancialmente descrito en la -
presente memoria descriptiva que consta de trece hojas mecanogra-
fiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibu-
jos.

10 Madrid, 10 de Julio 1979

El Agente Oficial.

MICHEL FERRER
P. F.



15

20

25

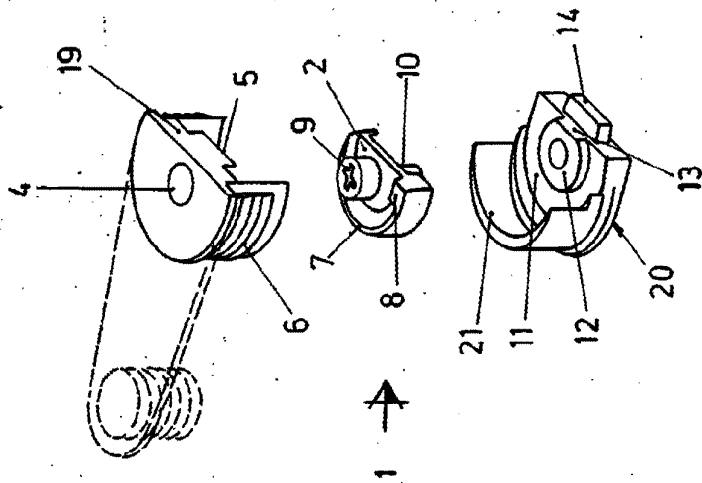


Fig. 1

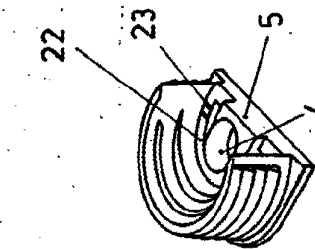


Fig. 2

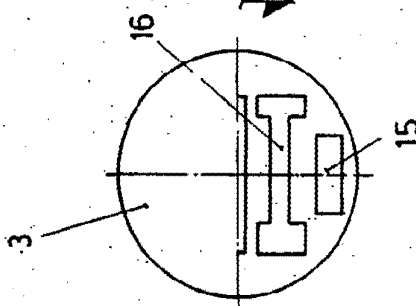


Fig. 3

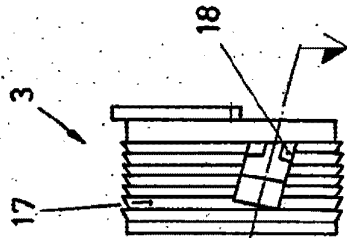


Fig. 4

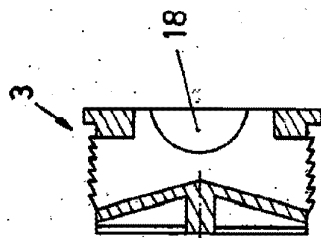


Fig. 5

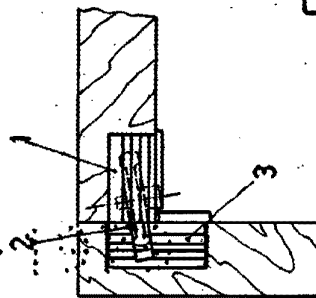


Fig. 6

10 4 1979

Escala variable

Madrid 10-ENE 1979

EL Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ JORDAN P. P.